

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1586

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 28 DIC 2020
Decreto Alcaldicio 1586

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°5481, de fecha 12 de diciembre de 2019, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2020; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Matrona contratada para ejecutar el aludido convenio, Prolongada Decreto Alcaldicio Exento N°3749 de fecha 05 de noviembre del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y; doña Tamara Muñoz Fleming Matrona; Cédula de Identidad N° [REDACTED], de fecha 16 de diciembre de 2020.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otros", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



Corina Escobar Salas
CORINA ESCOBAR SALAS
Administrador Público
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Genaro Duran Baronti
GENARO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

PCM/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes